

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32995**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 348/12 se ha dictado en fecha 5 de septiembre de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Dibaq-Diproteg, S.a y Comercial Ferrando, S.L., con CIF A78464773 y B43046135, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Fuentepelayo (Segovia) Calle La Cruz 3 y en el Polígono Industrial Baix Ebre, Calle D, Avenida de Japón 86, parcela 114, de Tortosa (Tarragona) respectivamente.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal a Don David López Estebanz, con domicilio postal en Segovia, Avenida Fernández Ladreda, 25, 2.º, y dirección electrónica david.lopez@verae.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectúa conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 5 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066401-1